Teléfono +34 93 770 73 10
Email innova@tecnocim.com

INDUSTRIA

Programa de ayudas a actuaciones en eficiencia energética en la industria

Activa

EVE — Ente Vasco de la Energía

SUBVENCIÓN MÁXIMA	INTENSIDAD	PLAZO DE SOLICITUD
4.000.000€	**15% – 65%**	**19/05/2026 – 30/06/2027**
INVERSIÓN MÍNIMA	CONCURRENCIA	EFECTO
3€	**Por orden de entrada**	**Incentivadora**

BENEFICIARIOS

Tamaño empresa: PYME y Gran empresa

CNAE: CNAE 2025 grupos 07-39, excluidos 12 y 34. Exclusiones: Sector no industrial; actuaciones en climatización/ACS; sustitución por combustibles fósiles

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

- Minimis — No — régimen RGEC Reglamento (UE) 651/2014
- Inicio ejecución — Compromisos en firme posteriores a solicitud
- Final ejecución — 29/09/2028
- Compatibilidad — Compatible con otras ayudas (límites RGEC 651/2014). Incompatible con CAE excepto Tipos 5 y 6.

GASTOS SUBVENCIONABLES

- ✓ Subvención a fondo perdido para eficiencia energética y descarbonización industrial en Euskadi. 6 tipos de actuación con intensidades variables según tamaño de empresa.
- ✓ Maquinaria: Sí — equipos, instalaciones industriales, bombas de calor, maquinaria para nuevas líneas (Tipos 1, 2, 4, 6)
- ✓ Software: Sí — sistemas de gestión energética ISO 50001 (Tipo 3)
- ✓ Formación: No subvencionable
- ✓ Obra Civil: Sí — instalaciones eléctricas nuevas y adecuación (Tipo 5)
- ✓ Otros: Leasing admitido como forma de financiación. Actuaciones a través de ESE admitidas.

© 2026 Tecnocim Innova. Todos los derechos reservados.